

Santiago de Cali, mayo 9 de 2018

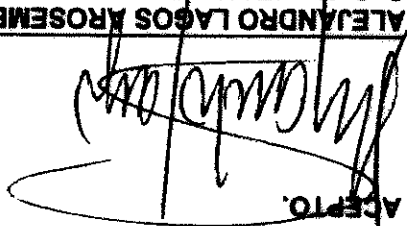
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.
Guayaquil - Ecuador.

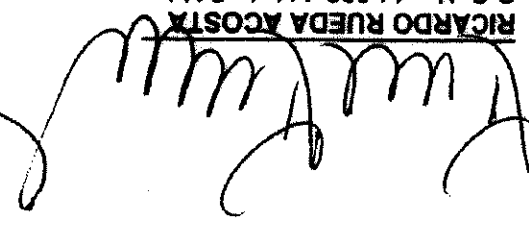
REFERENCIA: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR
FORMULARIOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS.

RICARDO RUEDA ACOSTA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, Departamento del Valle, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.988.441 Expedida en Cali - Valle del Cauca (Colombia), obrando en mi Calidad de Segundo Suplente del Gerente de la Sociedad FORMIPLASS S.A., Sociedad debidamente constituida, con domicilio en la Cra 7 No. 52-100 de la ciudad de Cali, Departamento del Valle y registrada en la Cámara de Comercio de Cali, con Matricula Mercantil No. 360938-4, y con NIT 800.220.701-0, como accionista de la sociedad POLYVALLE S.A., con RUC 0993024708001, por medio del presente escrito, confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al Abogado ALEJANDRO LAGOS AROSEMENA, de nacionalidad Ecuatoriana, con número de Cedula de Ciudadanía No. 171400086-4, con Registro Profesional 9232-2012 del Foro de Abogados del Guayas, para que suscriba formularios ante la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.

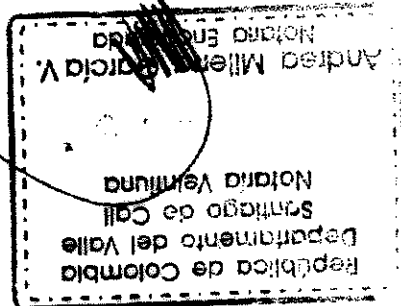
Mi apoderado queda ampliamente facultado para suscribir los formularios correspondientes ante la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, y en general todo en cuanto se relacione directamente con este asunto.

ACEPTO.


ALEJANDRO LAGOS AROSEMENA
C.C. No. 171400086-4
Registro Profesional 9232-2012

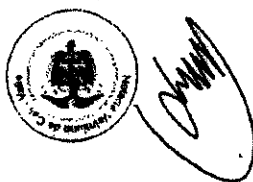

RICARDO RUEDA ACOSTA
C.C. No. 14.988.441 de CALI
Segundo Suplente del Gerente.
FORMIPLASS S.A.
NIT 800.220.701-0
Accionista de la sociedad POLYVALLE S.A.





El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 83nktksaj1

ANDREA MILENA GARCÍA VÁSQUEZ
Notaria Veintiuno (21) del Circuito de Cali - Encargada



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Este folio se asocia al documento que contiene la siguiente información PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.



10/05/2018 - 09:27:41:748
83nktksaj1



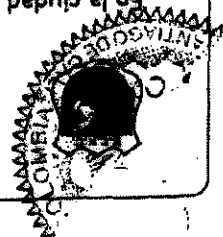
----- Firma autógrafa -----

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el diez (10) de mayo de dos mil dieciocho (2018), en la Notaria Veintiuno (21) del Circuito de Cali, compareció:
RICARDO RUEDA ACOSTA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUP #0014988441 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

16513



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE
DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

GARCIA VASQUEZ ANDREA MILENA

NOTARIA ENCARGADA

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA

EI: 5/11/2018 8:17:36 a. m.

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SFL81746242
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

FORMIPLASS S.A. // ALEJANDRO LAGOS AROSEMENA

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)
Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)
PODER ESPECIAL

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

Expedido (mm/dd/aaaa): 05/09/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



